

misit eos in Judam, ut disperderent eum, ^a juxta verbum Domini, quod locutus fuerat per servos suos prophetas.

3. Factum est autem hoc per verbum Domini contra Judam, ut auferret eum coram se, propter peccata Manasse universa quæ fecit.

4. ^b Et propter sanguinem innoxium, quem effudit, et implevit Jerusalem cruore innocentium: et ob hanc rem noluit Dominus propitiari.

5. Reliqua autem sermonum Joakim, et universa quæ fecit, nonne hæc scripta sunt in Libro sermonum dierum regum Juda? Et dormivit Joakim cum patribus suis:

6. Et regnavit Joachin filius ejus pro eo.

7. Et ultra non addidit rex Ægypti, ut egredieretur de terra sua: tulerat enim rex Babylonis à rivo Ægypti usque ad fluvium Euphraten, omnia quæ fuerant regis Ægypti.

8. Decem et octo annorum erat Joachin cum regnare cœpisset, et tribus mensibus regnavit in Jerusalem: nomen matris ejus Nohesta filia Elnathan de Jerusalem.

9. Et fecit malum coram Domino, juxta omnia quæ fecerat pater ejus.

10. ^c In tempore illo ascenderunt servi Nabuchodonosor regis Babylonis in Jerusalem, et circumdata est urbs munitioibus.

11. Venitque Nabuchodonosor rex Babylonis ad civitatem cum servis suis, ut oppugnavent eam.

12. Egressusque est Joachin rex Juda ad regem Babylonis, ipse et mater ejus, et servi ejus, et principes ejus, et eunuchi ejus: et suscepit eum rex Babylonis anno octavo regni sui.

13. Et protulit inde omnes thesauros do-

món: y los envió contra Judá, para que lo destruyeran, conforme á la palabra del Señor¹, que habia hablado por sus siervos los profetas.

3. Y esto acació por la palabra del Señor contra Judá, para quitarlo de su presencia, á causa de todos los pecados que habia cometido Manasés².

4. Y por la sangre inocente que derramó, habiendo llenado á Jerusalém de sangre de inocentes: y por esta razon no quiso el Señor aplacarse.

5. Y el resto de las acciones de Joakim, y todo lo que hizo, ¿acaso no está escrito esto en el Libro de los anales de los reyes de Judá? Y durmió Joakim³ con sus padres:

6. Y reinó Joachín⁴ su hijo en su lugar.

7. Y el rey de Egipto no salió de allí adelante de su tierra⁵: porque el rey de Babylonia se habia alzado con todo aquello, que habia sido del rey de Egipto, desde el rio de Egipto hasta el rio Euphrates.

8. Diez y ocho años tenia⁶ Joachín cuando comenzó á reinar, y reinó tres meses en Jerusalém: el nombre de su madre fué Nohesta hija de Elnathán de Jerusalém.

9. É hizo lo malo delante del Señor, conforme á todo lo que habia hecho su padre.

10. En aquel tiempo subieron contra Jerusalém los siervos de Nabuchodonosór rey de Babylonia, y fué cercada la ciudad con trincheras.

11. Y vino Nabuchodonosór rey de Babylonia sobre la ciudad con sus siervos, para comba-tirla.

12. Y salió Joachín rey de Judá al rey de Babylonia, él y su madre, y sus siervos, y sus principes, y sus eunucos: y recibiólo el rey de Babylonia el año octavo de su reino.

13. Y sacó⁷ de allí todos los tesoros de la casa

¹ Cap. xx, 17, y xxii, 16. JEREMÍAS XIV, XV y XVI.

² Este lugar de la Escritura conviene manifestamente de error á los herejes de nuestros tiempos, los cuales dicen que despues del perdon de un pecado, no queda que expiar nada con penas temporales.

³ Murió como habian muerto sus padres; pero no fué puesto en su sepulcro, sino que su entierro fué semejante al de las bestias, como se le habia anunciado por JEREMÍAS xxii, 19, y xxxvi, 30.

⁴ En S. MATHEO I, 11, se llama Jechonías, I Paralip. iii, 16, y en el Hebréo el nombre del padre se escribe con פ ו ד, y el del hijo con ד ו י. En JEREMÍAS xxxvi, 30, se dice que ninguno del linaje de Joakim se sentaria sobre el trono de David; y esto parece contrario á lo que aquí se dice que Joachín reinó en lugar de Joakim su padre. Mas como Joachín ó Jechonías fué despojado del reino al cabo de tres meses, y Nabuchodonosór puso en su lugar á Sedecias su tío, se dice con verdad que no se sentaria, esto es, que no se afirmaria sobre el trono de David; puesto que este corto tiempo en que pareció reinar, no sirvió sino para que brillase más sobre él la justa venganza del Señor.

⁵ Porque el rey de Babylonia se hizo dueño de todo lo que habia ocupado entre el Euphrates y el Nilo, reduciéndole á los antiguos términos de su reino.

⁶ En el II de los Paralip. ult. 9, se lee que comenzó á reinar el año octavo; lo que probablemente quiere decir, que á los ocho años fué asociado al trono, y reinó diez años juntamente con su padre, y que muerto este entró despues á reinar solo á los diez y ocho de su edad.

⁷ MS. 7. *E rrecaó. Los vasos de oro*: no eran los mismos de Salomón, porque el templo habia sido saqueado ya muchas veces; sino hechos sobre el modelo de los de Salomón.

^a Suprà xxiii, 27. — ^b Suprà xxi, 16. — ^c Daniel I, 1.

mús Domini, et thesauros domus regiae: et concidit universa vasa aurea, quæ fecerat Salomon rex Israël in templo Domini juxta verbum Domini.

14. Et transtulit omnem Jerusalem, et universos principes, et omnes fortes exercitús, decem millia, in captivitatem, et omnem artificem et clusorem: nihilque relictum est, exceptis pauperibus populi terræ.

15. Transtulit^a quoque Joachin in Babyloniem, et matrem regis, et uxores regis, et eunuchos ejus: et judices terræ duxit in captivitatem de Jerusalem in Babyloniem.

16. ^b Et omnes viros robustos, septem millia, et artifices, et clusores mille, omnes viros fortes et bellatores: duxitque eos rex Babylonis captivos in Babyloniem.

17. Et^c constituit Matthaniam patrum ejus pro eo: imposuitque nomen ei Sedeciam.

18. Vigessimus et primum annum ætatis habebat Sedecias cum regnare cœpisset, et undecim annis regnavit in Jerusalem: nomen matris ejus erat Amital, filia Jeremiæ, de Lobna.

19. Et fecit malum coram Domino, juxta omnia quæ fecerat Joakim.

20. Irascebatur enim Dominus contra Jerusalem et contra Judam, donec projiceret eos à facie sua: recessitque Sedecias à rege Babylonis.

del Señor, y los tesoros de la casa del rey: é hizo pedazos todos los vasos de oro, que habia hecho Salomón rey de Israel en el templo del Señor según la palabra del Señor¹.

14. Y transportó á toda Jerusalém², y á todos los príncipes, y toda la fuerza del ejército, diez mil cautivos, y á todos los artifices³ é ingenieros: y no quedó nada, á excepcion de los pobres del pueblo de la tierra.

15. Trasladó tambien á Babylonia á Joachín, y á la madre del rey, y las mujeres del rey y sus eunucos: y llevó cautivos de Jerusalém á Babylonia á los jueces de la tierra.

16. Y á todos los hombres robustos en número de siete mil, y los artifices é ingenieros en número de mil, todos hombres de valor y de guerra: y el rey de Babylonia llevólos cautivos á Babylonia.

17. Y puso en su lugar á Matthanías⁴ su tío paterno, y le puso el nombre de Sedecias⁵.

18. Veinte y un años tenia Sedecias cuando comenzó á reinar, y reinó once años en Jerusalém: el nombre de su madre fué Amital, hija de Jeremías, de Lobna.

19. É hizo lo malo delante del Señor, conforme á todo lo que habia hecho Joakim.

20. Porque la ira del Señor crecía⁶ contra Jerusalém y contra Judá, hasta arrojarlos de su presencia: y se rebeló⁷ Sedecias contra el rey de Babylonia.

CAPÍTULO XXV.

Nabuchodonosór pone sitio á Jerusalém. Sedecias, muertos á su vista sus hijos, y privado de los ojos, es conducido atado á Babylonia con el resto del pueblo, dejando un cierto número para que labrasen la tierra. Nabuchodonosór despues de haber hecho arder el templo y todos los principales edificios, deja por gobernador á Godolias, que es muerto por Ismahel. Huye el pueblo á Egipto: y Joachin logra el favor del rey de Babylonia en su cautiverio.

1. Factum est autem^a anno nono regni 1. Y acació el año nono de su reino⁸, el mes

¹ Suprà xx, 17. ISAÍAS xxxix, 6. JEREMÍAS xv, 13.

² Toda la gente mas florida de Jerusalém, como se ve por lo que inmediatamente se dice.

³ Todos los que trabajaban en armas é instrumentos para el uso de la guerra, y disposicion de los acampamentos. Otros entienden estas palabras en general de todos los artesanos, carpinteros, albañiles, etc., por cuanto la primera palabra hebréa הַרְשָׁה, significa en general *artesano*: y sobre la segunda בְּרָמָה se varia notablemente en su interpretación, aunque puede muy bien significar *herreros y cerrajeros*, de cerrar, como *clusores á claudendo*; así בְּרָמָה de סָגַר, *cerró*. Lo que ejecutó el rey de Babylonia con el designio de que fuesen útiles para su reino, y al mismo tiempo para quitar los medios á Jerusalém de que pudiese otra vez rebelarse. Este mismo designio habian seguido los Philistheos, no permitiendo que hubiese entre los Hebréos quien trabajase en hierro. I Regum xiii, 19. — ⁴ Que era hermano de Joakim, é hijo de Josías.

⁵ Que quiere decir *justicia de Dios*: como advirtiéndole Nabuchodonosór, y previniendo que si faltaba al tratado que habia jurado en el nombre del Señor, experimentaria su venganza, no quedándole que esperar, sino un escarmiento de la justicia divina; y así se verificó, como luego veremos en el capítulo siguiente, y en el II de los Paralipómenos xxxvi, 13.

⁶ Permitió Dios esta rebelion en Sedecias, y que faltase á la obligacion del juramento, para castigar al rey y al pueblo por su pecado con la desolacion de la santa ciudad y cautiverio de sus gentes.

⁷ El año octavo de su reinado. — ⁸ Esto es, del reinado de Sedecias.

^a II Paralip. xxxvi, 10, etc. Esther ii, 6; xi, 4. — ^b Jerem. xxiv, 1. Ezechiel. xvii, 12. — ^c Jer. xxxvii, 1; lii, 1. — ^d Jer. xxxix, 1; lii, 4.

ejus, mense decimo, decimâ die mensis, venit Nabuchodonosor rex Babylonis, ipse et omnis exercitus ejus in Jerusalem, et circumdederunt eam: et extruxerunt in circuitu ejus munitiones.

2. Et clausa est civitas atque vallata usque ad undecimum annum regis Sedeciae.

3. Nonâ die mensis: prevaluitque fames in civitate, nec erat panis populo terrae.

4. Et interrupta est civitas: et omnes viri bellatores nocte fugerunt per viam portae, quae est inter duplicem murum ad hortum regis (porro Chaldaei obsidebant in circuitu civitatem). Fugit itaque Sedecias per viam, quae ducit ad campestria solitudinis.

5. Et persecutus est exercitus Chaldaeorum regem, comprehenditque eum in planitie Jericho: et omnes bellatores, qui erant cum eo, dispersi sunt, et reliquerunt eum.

6. Apprehensum ergo regem duxerunt ad regem Babylonis in Reblatha: qui locutus est cum eo iudicium.

7. Filios autem Sedeciae occidit coram eo, et oculos ejus effodit, vinxitque eum catenis, et adduxit in Babylonem.

8. Mense quinto, septimâ die mensis, ipse est annus nonus decimus regis Babylonis: venit Nabuzardan princeps exercitus, servus regis Babylonis, in Jerusalem.

9. Et succendit domum Domini, et domum regis: et domos Jerusalem, omnemque domum combussit igni.

10. Et muros Jerusalem in circuitu destruxit omnis exercitus Chaldaeorum, qui erat cum principe militum.

11. Reliquam autem populi partem, quae remanserat in civitate, et perfugas, qui transfugerant ad regem Babylonis, et reliquum vulgus transtulit Nabuzardan princeps militiae.

décimo, el dia diez del mes, que vino el mismo Nabuchodonosor rey de Babylonia con todo su ejército á Jerusalém, y la cercaron: y levantaron trincheras ¹ al rededor de ella.

2. Y estuvo la ciudad cerrada y circumvalada hasta el año undécimo del rey Sedecias,

3. Y día nono del mes ²: y creció el hambre en la ciudad, y no habia pan ³ para el pueblo de la tierra.

4. Y abrieron brecha en la ciudad ⁴: y todos los hombres de guerra huyeron de noche por el camino de la puerta, que está entre los dos muros junto al huerto del rey (mientras los Caldeos estrechaban al rededor de la ciudad). Huyó pues Sedecias por el camino, que va á las campiñas del desierto.

5. Y el ejército de los Caldeos persiguió al rey, y le alcanzó en la llanura de Jerichó: y todos los hombres de guerra que habia con él, fueron dispersos, y le abandonaron.

6. Y habiendo hecho prisionero al rey, lo llevaron á Reblatha ⁵ al rey de Babylonia: el cual habló con él en juicio ⁶.

7. É hizo matar los hijos de Sedecias delante de él, y sacarle á él los ojos ⁷, y le ató con cadenas, y le llevó á Babylonia.

8. El mes quinto ⁸ el día séptimo del mes, que es el año décimo nono del rey de Babylonia: vino á Jerusalém Nabuzardan general del ejército, y siervo del rey de Babylonia.

9. Y quemó ⁹ la casa del Señor, y la casa del rey, y las casas de Jerusalém: y entregó á las llamas todos los edificios.

10. Y todo el ejército de los Caldeos, que estaba con el general de la tropa, derribó al rededor los muros de Jerusalém.

11. Y Nabuzardan general del ejército transportó todo el resto del pueblo, que habia quedado en la ciudad, y los desertores, que se habian pasado al rey de Babylonia, y el vulgo restante.

1 MS. 7. *E asentó palenque.* — 2 Del cuarto mes. JEREM. XXXIX, 2.

3 Véanse JEREM. Thren. IV, 10. BARUCH II, 3. EZECH. V, 10.

4 MS. 3. *E fundióse la Villa.*

5 Como el sitio de Jerusalém duró tanto tiempo, no se hallaba en él Nabuchodonosor cuando la ciudad fué tomada, porque se habia retirado á Rebla ó Reblatha, que era el lugar de su residencia.

6 Haciéndole ver la injusticia de sus predecesores, y dándole en rostro con su ingratitud, é infidelidad. Por lo cual le juzgó severamente, habiendo oido tambien á sus capitanes, los cuales dieron la triste sentencia. En el Hebreo y Caldeo se habla en plural.

7 Y de este modo se cumplieron dos profecias, que parecian contradecirse. La primera de EZEQUIEL XII, 13, que dice así: *Le llevaré, á Sedecias, á Babylonia, á la tierra de los Caldeos, y no la verá, y morirá allí.* La otra de JEREM. XXXII, 4, 5, en estos términos: *Su boca, de Sedecias, hablará con su boca, con el rey de Babylonia; y sus ojos, de Sedecias, verán sus ojos, los del rey de Babylonia.* Conducido Sedecias á Reblatha, vió y habló al rey de Babylonia, y fué testigo ocular de la muerte de sus hijos: despues le sacaron los ojos, y fué trasladado á Babylonia, donde ni pudo ver la ciudad, ni al rey.

8 Salíó el siete de Reblatha para ir á Jerusalém, adonde llegó el dia diez, como se dice en JEREM. LI, 12.

9 A los cuatrocientos años, tres meses y ocho dias despues que Salomón la edificó.

a l'salm. LXXXIII, 7.

12. Et de pauperibus terrae reliquit vinitores et agricolas.

13. Columnas autem aereas, quae erant in templo Domini, et bases, et mare aereum, quod erat in domo Domini, confregerunt Chaldaei, et transtulerunt eas omne in Babylonem.

14. Ollas quoque aereas, et trullas, et tridentes, et scyphos, et mortariola, et omnia vasa aerea, in quibus ministrabant, tulerunt.

15. Necnon et thuribula, et phialas: quae aurea, aurea: et quae argentea, argentea, tulit princeps militiae.

16. Id est, columnas duas, mare unum, et bases quas fecerat Salomon in templo Domini: non erat pondus aeris omnium vasorum.

17. Decem et octo cubitos altitudinis habebat columna una: et capitellum aereum super se altitudinis trium cubitorum: et retiaculum, et malogramata super capitellum columnae, omnia aerea: similem et columna secunda habebat ornatum.

18. Tulit quoque princeps militiae Saraiam sacerdotem primum, et Sophoniam sacerdotem secundum, et tres janitores.

19. Et de civitate eunuchum unum, qui erat praefectus super bellatores viros: et quinque viros de his, qui steterant coram rege, quos reperit in civitate: et Sophér principem exercitus, qui probabat tyrones de populo terrae: et sexaginta viros è vulgo, qui inventi fuerant in civitate.

20. Quos tollens Nabuzardan princeps militum, duxit ad regem Babylonis in Reblatha.

21. Percussitque eos rex Babylonis, et interfecit eos in Reblatha in terra Emath: et translatus est Juda de terra sua.

22. Populo autem, qui relictus erat in terra

12. Y de los pobres del país dejó para cultivar las viñas y los campos ¹.

13. Y los Caldeos hicieron pedazos las columnas de bronce, que habia en el templo ² del Señor, y las basas, y el mar de bronce, que estaba en la casa del Señor, y trasportaron todo el bronce á Babylonia.

14. Se llevaron tambien las ollas de cobre, y las jarras, y los tridentes, y las copas, y los morteros ³, y todas las vasijas de cobre, que se usaban en el ministerio.

15. Y asimismo los incensarios, y las tazas: lo que de oro, de oro ⁴: lo que de plata, de plata, se lo llevó todo el general del ejército,

16. Esto es, dos columnas, un mar, y las basas que habia hecho Salomón en el templo del Señor: era sin cuenta ⁵ el peso de todos los vasos de cobre.

17. Diez y ocho codos de alto tenia una de las columnas, y sobre sí un capitel de bronce de tres codos de altura: y la red, y las granadas sobre el capitel de la columna, todo de bronce: la segunda columna tenia tambien los mismos adornos ⁶.

18. El general del ejército se llevó tambien á Saraias primer sacerdote, y á Sophonias segundo sacerdote ⁷, y tres porteros ⁸.

19. Y á un eunuco ⁹ de la ciudad, que era comandante de la gente de guerra: y cinco hombres, de los que habian asistido al rey ¹⁰, y que halló en la ciudad: y á Sophér inspector ¹¹ del ejército, que ejercitaba á los nuevos soldados del pueblo de la tierra: y sesenta varones del pueblo, que se hallaron en la ciudad.

20. Y tomándolos Nabuzardan general del ejército, los condujo al rey de Babylonia á Reblatha.

21. Y el rey de Babylonia los hirió, y mató en Reblatha en tierra de Emath: y Judá fué transportado de su tierra.

22. Y del pueblo, que quedaba en tierra de

1 MS. 3. *Para labradores é yegueris.* De este modo quedó enteramente desierta la Judea, y fué extinguido el imperio de los Judios despues de cuatrocientos sesenta y ocho años, que tuvo principio en David, y trescientos ochenta y ocho que se separaron las diez tribus, de la de Judá, y de Benjamin.

2 Y habia mandado hacer Salomón. III Reg. VII, 15. II Paralip. III, 15. JEREM. LI, 21.

3 MS. 7. *E los atayfores.* Hacen mencion de esta transportacion dos autores profanos de los mas antiguos, que son HECATHEO citado por JOSEPHO, y DEMETRIO alegado por S. CLEMENTE ALEJANDRINO.

4 Tanto los de oro como los de plata: ó puso á un lado los de oro, y á otro los de plata.

5 Esto es, era inmenso el peso del bronce de todos estos vasos y alhajas.

6 MS. 8. *Otro tal aparellamiento avie.*

7 Que era como un vicario ó teniente del primero, y que suplía por él en caso de enfermedad ó de otro gravísimo impedimento: tenia un asiento mas abajo, pero inmediato al del pontífice. NÚMER. III, 32.

8 Estos eran los principales de los Levitas, á quienes se encargaba que guardasen las puertas del templo del Señor. Era un empleo de grande consideracion.

9 Uno de los principales de la ciudad, y de la cámara del rey.

10 Cortesanos y criados del rey. JEREMIAS LI, 25, dice que fueron siete, y es porque cuenta otros dos menos principales, ó porque acaso huirian dos de estos antes de llegar á Reblatha.

11 Otros trasladan, y entienden secretario del rey, que estaba encargado de examinar, reconocer y poner en lista los soldados que comenzaban á servir, para reemplazar los que faltaban.

a Jer. XXVII, 19. — 6 III Reg. VII, 15. II Paralip. III, 15. Jerem. LI, 21.

Juda, quem dimiserat Nabuchodonosor rex Babylonis, praefecit Godoliam filium Ahicam filii Saphan.

23. Quod cum audissent omnes duces militum, ipsi et viri qui erant cum eis, videlicet quod constitueret rex Babylonis Godoliam: venerunt ad Godoliam in Maspha, Ismahel filius Nathaniae, et Johanan filius Caree, et Saraia filius Thanehumeth Netophathites, et Jezonias filius Maachathi, ipsi et socii eorum.

24. Juravitque Godolias ipsis et sociis eorum, dicens: Nolite timere servire Chaldaeis: manete in terra, et servite regi Babylonis, et bene erit vobis.

25. Factum est autem in mense septimo, venit Ismahel filius Nathaniae, filii Elisama de semine regio, et decem viri cum eo: percusseruntque Godoliam, qui et mortuus est: sed et Judaeos et Chaldaeos, qui erant cum eo in Maspha.

26. Consurgensque omnis populus a parvo usque ad magnum, et principes militum venerunt in Aegyptum timentes Chaldaeos.

27. Factum est vero in anno trigesimo septimo transmirationis Joachin regis Juda, mense duodecimo, vigesima septima die mensis: sublevavit Evilmerodach rex Babylonis, anno quo regnare coeperat, caput Joachin regis Juda de carcere.

28. Et locutus est ei benignè: et posuit thronum ejus super thronum regum, qui erant cum eo in Babylone.

29. Et mutavit vestes ejus, quas habuerat in carcere, et comedebat panem semper in conspectu ejus cunctis diebus vitae suae.

30. Annonam quoque constituit ei sine intermissione, quae et dabatur ei a rege per singulos dies omnibus diebus vitae suae.

Judá, que habia dejado Nabuchodonosór rey de Babylonia, dió el gobierno á Godolías ¹ hijo de Ahicám hijo de Saphán.

23. Lo que habiendo oido todos los oficiales del ejército, ellos y las gentes que estaban con ellos, es á saber, que el rey de Babylonia habia puesto gobernador á Godolías: vinieron á Godolías en Maspha, Ismahél hijo de Nathánias, y Johánán hijo de Caree, y Saraías hijo de Thanehuméth Netophathitha, y Jezonias hijo de Maachathi, ellos y sus compañeros.

24. Y Godolías les hizo juramento á ellos y á sus compañeros, diciendo: No temais de estar sujetos á los Caldeos: quedaos en la tierra, y obedeced al rey de Babylonia, y lo pasaréis bien.

25. Y acaeció el mes séptimo, que vino Ismahél hijo de Nathánias, hijo de Elisama de linaje de los reyes, y diez hombres en su compañía: é hirieron á Godolías, el cual murió: y también á los Judíos y Caldeos, que estaban con él en Maspha ².

26. Y levantándose todo el pueblo desde el pequeño hasta el grande, y los oficiales del ejército huyeron á Egipto por temor de los Caldeos.

27. Y aconteció el año treinta y siete de la transmigración de Joachín rey de Judá, el mes duodécimo, el día veinte y siete del mes, que Evilmerodách ³ rey de Babylonia, en el año que comenzó á reinar, levantó la cabeza de Joachín rey de Judá sacándole de la cárcel ⁴.

28. Y le habló con benignidad: y puso su trono sobre el trono de los reyes, que estaban con él en Babylonia ⁵.

29. Y le mudó los vestidos, que habia tenido en la cárcel, y comia pan siempre á su vista ⁶ todos los dias de su vida.

30. Y señalóle también alimentos perpetuos ⁷, que le daba el rey diariamente todos los dias de su vida.

¹ Este, dice JOSEPHO, que era hijo de una familia noble, hombre de bien y justo: y aun se añade, que siguiendo los avisos de JEREMÍAS XXXVIII, 2, 27, etc., al tiempo del asedio de la ciudad huyó, y fué á ponerse en manos del rey de Babylonia.

² Véase JEREMÍAS XLI, 1, etc.

³ Es una antigua tradición de los Rabinos, que Evilmerodách hijo y sucesor de Nabuchodonosór, fué puesto en prisiones por el rey su padre, ya por haber gobernado muy mal el reino en los siete años de su desgracia, y de la penitencia tan célebre, que le hizo hacer Dios por su orgullo reduciéndolo al estado de las bestias; ya por haberle tal vez insultado viéndole en aquella miseria, que debia servirle de escarmiento para humillarse delante de la majestad infinita de Dios. Añaden, que fué puesto en la misma cárcel en que estaba Joachín; que contrajo allí con él una particular amistad; y que esta fué la razón por la que despues de la muerte de Nabuchodonosór le hizo sacar de las cadenas, y le honró en su corte con particulares distinciones. Pero dejando á un lado la ocasion particular por la que salió Joachín de la prision; lo que debemos reconocer nosotros principalmente, es un efecto de la providencia de Dios, que queria continuar en la familia de David, esto es, en la persona de este principe, de su hijo Salathiel, y de los otros hasta Jesucristo, una especie de principado sobre el reino de Judá, segun la antigua prediccion de Jacob, GENES. XLIX, 10. No será quitado el cetro de Judá, ni caudillo de su muslo, hasta que venga el que ha de ser enviado.

⁴ El día 25 se decretó su libertad, JEREMÍAS LII, 31, y el 27 le sacó de la cárcel. Véase lo que sobre esta expresion dejamos notado en el cap. XI del Genes. en la nota al v. 19.

⁵ Nabuchodonosór habia subyugado muchos reyes, y los hacia tratar como á tales, para dar de este modo mayor realce á su majestad y grandeza. — ⁶ En su mesa.

⁷ Todo lo necesario, para que se mantuviese con la decencia, que correspondia á su carácter y dignidad, todos los dias de la vida de este principe cautivo.

ADVERTENCIA

SOBRE LOS LIBROS DE LOS PARALIPÓMENOS.

Los *Paralipómenos*, que son dos Libros históricos y canónicos de la Escritura, se llaman así en griego, Παρολιπομένων, porque se consideran como un suplemento de muchos hechos y circunstancias, que, ó se omiten enteramente, ó solo se tocan por encima en los *Libros de los Reyes*, y en los otros que les preceden. Y así es, que se hallan en ellos muchas particularidades que no se leen en otra parte, viniendo á ser como un extracto de la historia sagrada, desde su principio hasta la libertad que consiguieron la primera vez los Judíos. Los antiguos Hebréos, segun el testimonio de san Jerónimo ¹, los reunian en un solo Libro, que llaman דברי הימים, *Palabras de los dias*, Diarios ó Volúmen en que por dias se notaban las acciones mas considerables de los principes que gobernaban el pueblo de Dios; pero al presente los dividen como nosotros en dos Libros en las Biblias, que tienen para su uso. Esta obra que nos ha quedado, no debe confundirse con otra mas difusa que se ha perdido, y que se cita frecuentemente en el *Libro de los Reyes* con el título de *Diarios*, *Anales*, ó *Crónicas de los reyes de Judá*, y de *los reyes de Israel*. En muchos lugares de los *Paralipómenos* hace también su autor memoria de las dichas Crónicas, ó Diarios; lo que prueba que son una obra enteramente diversa, aunque de algun modo se puedan considerar como un extracto ó resumen de los mismos.

El sagrado historiador, pasando por encima, y tocando ligeramente los sucesos y acciones de los reyes de Israel, y extendiéndose largamente en los de Judá, nos da en los ocho primeros capítulos del primer Libro una lista, ó catálogo de los principales descendientes que tuvo Adam, y las genealogías de Abraham, de Isaac, de Jacob y de sus hijos, que formaban la parte mas esencial de la historia de los Hebréos, ya por lo que mira á la distincion de las tribus, y ya principalmente en atencion al Mesias, para que en todos tiempos constase y se pudiese probar que descendia de Abraham, y de la tribu de Judá, y del linaje de David: y en los otros siguientes hasta los veinte y nueve de que consta, nos refiere las guerras de Saúl y de los Philistheos, y algunas acciones señaladas de David, de que no se ha hablado en el *primero y segundo Libro de los Reyes*. El *segundo de los Paralipómenos* comprende en treinta y seis capítulos los reinados de Salomón, y de sus sucesores los reyes de Judá, y los de Israel, hasta el tiempo de Cyro rey de Persia, que dió libertad á los Judíos, y les permitió reedificar á Jerusalem y el templo.

No es cosa del todo averiguada quien fué el autor de los *Paralipómenos*. Los Hebréos, y con ellos muchos de nuestros Intérpretes creen comunmente que fué Esdras, doctor de la ley y sacerdote, el que despues de la vuelta del cautiverio, ayudado del profeta Zacharias, ó del profeta Aggeó, que vivian en aquel tiempo, por particular inspiracion y movimiento del Señor hizo esta compilacion, extractándola de los diarios particulares de los reyes de Judá, formados por los profetas y sacerdotes que fueron contemporáneos de los mismos reyes. Lo cual siendo así, es necesario convenir en que se hicieron despues algunas adiciones á esta obra, porque en ella se hace mencion y habla de diversas personas que vivieron mucho tiempo, y aun siglos despues que Esdras. Pero sea de esto lo que fuere, si atendemos á la calidad de aquellos varones que escribieron la historia del pueblo Hebreo, ó á las memorias antiguas de que se extractaron los *Paralipómenos*, las cuales se escribían y conservaban entre los Hebréos con la mayor diligencia, exactitud y fidelidad ², y sobre todo á que es una obra inspirada y dictada por el Espíritu del Señor á juicio de la Sinagoga, y de toda la Iglesia de Cristo, hemos de convenir en que tienen una autoridad infalible y canónica.

Para entender esto mas de lleno se ha de tener presente, que el designio del autor sagrado de estos Libros no fué el de darnos en ellos un compendio de la historia del pueblo de Dios, ni tampoco un suplemento, como parece indica el nombre que les dieron los Griegos. No es compendio de la historia santa, porque se omiten en ellos muchos hechos muy principales; escritos copiosamente en el *Pentateuco*, en *Josué*, en los *Jueces*, y aun en los *Libros de los Reyes*. Lo que no puede convenir á una obra que se considere como resumen ó compendio. Tampoco es suple-

¹ Ad Domuion. et Rogatian.

² Joseph Lib: 1 contra Appion.